

cial, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 22 de enero de 2008.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Celia Jordana de Pozas González.—76.509.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NORINA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en la ejecución n.º 91/07 que se sigue en el Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, dimanante de autos 161/07, a instancias de Vicente Cánovas González en fecha 8-11-07, se ha dictado auto que declara a la empresa demandada «Promociones y Construcciones Norina, S.L.», en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 1.161,65 euros de principal, y conforme a lo establecido en artículo 274.5 de la LPL y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente.

Cartagena, 29 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Asunción Castaño Penalva.—75.229.

PROMOCÉS, S. A. (Sociedad escindida)

CASER RESIDENCIAL GESTIÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por referencia del artículo 254 de dicho texto legal, y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 4 de diciembre de 2007, la Junta general universal de accionistas de Promocés, Sociedad Anónima, aprobó por unanimidad la escisión parcial (sin extinción) de dicha sociedad a favor de una sociedad de nueva constitución, que se denominará Caser Residencial Gestión, Sociedad Limitada. Dicha escisión se aprobó de conformidad con el Proyecto de escisión Parcial suscrito por el Consejo de Administración de Promocés, Sociedad Anónima el 15 de octubre de 2007, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobó como Balance de escisión, el cerrado a 31 de julio de 2007. Se hace constar expresamente el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del Balance de escisión. Los acreedores de Promocés, Sociedad Anónima podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 (por referencia del artículo 254) de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de escisión.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Promocés, S.A., Fernando de Lorenzo López.—75.639. 2.ª 18-12-2007

PROMOFERVI, S. L. (En liquidación)

(Sociedad cedente)

SALVADOR FERNÁNDEZ HERRERO (Cesionario)

Corrección de errores

En el anuncio publicado el día 15 de octubre de 2007 en el Borme n.º 198, por error, donde dice: « Por medio del presente, se comunica que la Junta general extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 14 de junio de 2007,», debe decir: «Por medio del presente, se comunica que la Junta general extraordinaria de la compa-

ña, en su reunión del día 24 de junio de 2007,», y donde se decía: «en ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria de 14 de junio de 2007 que decidió la disolución de la compañía», tiene que decir: «en ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria de 24 de junio de 2007 que decidió la disolución de la compañía».

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—Liquidador único, Salvador Fernández Herrero.—76.584.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad Protecciones Eléctricas, Sociedad Anónima que se celebrará el día 19 de enero de 2008, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria en el domicilio social, sito en Gijón, La Jovería, Tremañes, y para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, relativo al régimen de transmisión de las acciones de la Sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 13 de diciembre de 2007.—Juan María Urquiola Permisán por el Administrador único.—76.558.

PRUDENTIAL BACHE SECURITIES, S.A.U. (En liquidación)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público y general conocimiento que el pasado día 27 de junio de 2007 el Accionista Único de la Sociedad, «Prudential Equity Group, LLC» (antes denominada Prudential Securities Inc.), debidamente representada por don Michael G. Doorley, adoptó la decisión de disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1.1.º del citado texto legal. En consecuencia, el Accionista Único aprobó, como Balance Final de Liquidación, el que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	1.758.348,82
Deudores	384
Hacienda pública deudor por diversos conceptos.....	272,09
Hacienda pública, IVA soportado.....	111,91
Hacienda pública, Retenciones y pagos a cuenta	0
Tesorería	1.757.964,82
Bancos e instituciones de crédito C.C. vista.....	1.757.964,82
Ajustes por periodificación	0
Gastos anticipados	0
Total Activo.....	1.758.348,82

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.758.348,82
Capital suscrito.....	903.000,00
Capital social.....	903.000,00
Reservas	102.000,00
Resto de reservas.....	102.000,00
Reservas voluntarias	102.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	731.339,00
Remanente.....	731.339,00
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	22.009,82
Pérdidas y ganancias	22.009,82
Acreedores a corto plazo.....	0
Acreedores por prestaciones de servicios	0
Hacienda pública e IVA repercutido.....	0
Deudas a corto plazo con empresas del grupo	0
Total Pasivo	1.758.348,82

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 115 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición al referido acuerdo de disolución y simultánea liquidación que asiste a los terceros que acrediten un interés legítimo.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—Don Batoolah Dawreawoo, representante persona física de Prudential Equity Group LLC., Liquidador Único de la Sociedad.—76.135.

RESIDENCIAL VORAMAR, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el día 1 de diciembre de 2007, se aprobó por unanimidad la liquidación y simultánea disolución de la sociedad, a tenor de siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Resultado de la liquidación.....	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Reservas	234,42
Resultados negativos ejercicios anteriores	94.386,24
Total pasivo	0,00

Barcelona, 5 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Juan Baret Sabater.—76.178.

RUTA CANARIA, S. A.

Se convoca a los señores socios a la reunión de la Junta general ordinaria de la sociedad Ruta Canaria, Sociedad Anónima, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de enero de 2008, a las trece horas, en el domicilio social, situado en Telde (Las Palmas), Polígono Industrial Ajimar, Calle El Procesador, número 3, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 20 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.